



Sesión: 3
Fecha: 17-03-2020
Hora: 10:20

Proyecto de Resolución N° 887

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República que, atendido a que se declaró emergencia sanitaria, declare el estado de emergencia nacional e instruya todas las medidas necesarias para enfrentar las consecuencias de la pandemia provocada por el Covid-19, utilizando, si es necesario, el fondo del 2% del presupuesto nacional para enfrentar la crisis.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 3
Fecha: 17-03-2020
A Favor: 123
En Contra: 0
Abstención: 13
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 Leonidas Romero Sáez
- 2 Frank Sauerbaum Muñoz
- 3 Miguel Mellado Suazo
- 4 Karin Luck Urban
- 5 Bernardo Berger Fett
- 6 Ximena Ossandón Irrázabal
- 7 Carlos Kuschel Silva
- 8 Sebastián Torrealba Alvarado



Adherentes:

- 1

Nº 887

Presentado por el Sr. Diputado Leonidas Romero, en el nombre del Sr. Diputado N° 3, de 17 de marzo, siendo el
10:20



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Solicita a S.E. el Presidente de la República, atendido a que se declaró emergencia sanitaria, declare estado de emergencia nacional e instruya todas las medidas necesarias para enfrentar las consecuencias de la pandemia provocada por el COVID-19 o Coronavirus, utilizando, si es necesario, el fondo del 2% del presupuesto nacional para enfrentar esta crisis.

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 52 número 1 Inciso 1 de la letra a), y artículo 65 número 1 de la Constitución Política de la República, lo previsto en la ley N° 18.918 Orgánica constitucional del Congreso Nacional y lo dispuesto en el Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados.

CONSIDERANDO:

Que, el COVID-19 o Coronavirus ha entrado en Fase 4, o de Transmisión sostenida, esto es: "Cuando se producen casos de transmisión comunitaria sostenida, que es lo que ya ha ocurrido en países como Italia y España. En este caso, la autoridades sanitarias deben garantizar a la ciudadanía el manejo oportuno de la emergencia y garantizar los recursos",

Que, es de conocimiento público que en Chile ya estamos en la Fase 4, así lo consignan los medios de prensa y lo señala el MINSAL: "El presidente Sebastián Piñera, en una conferencia en La Moneda, se refirió a la situación en Chile respecto al coronavirus: confirmó **155 personas contagiadas en el país** y, de acuerdo a la definición de la Organización de la Salud (OMS), se dio **inicio a la etapa 4 de la pandemia**." "Durante este lunes el Ministerio de Salud actualizó el detalle de los contagios por Coronavirus, alcanzando las **156 personas**. La región que registra el mayor aumento de casos es la **Metropolitana, con 69 contagiados más**, seguida por el **Nuble que añade 8 casos**. En **Bío Bío se registró un caso más desde este domingo**, mientras que **La Araucanía, Valparaíso y Los Ríos consiguieron su primer caso**." (1)(2)

Que, indudablemente, esta fase traerá enormes complicaciones a la mayoría de los chilenos, pero especialmente a los más vulnerables y a los pequeños y medianos empresarios.

Que, la suspensión total de las clases en establecimientos municipales y subvencionados, necesariamente significará un trastorno en la alimentación de los educandos que recibían su colación en dichos establecimientos, por ello creemos que se debe adoptar la medida de entrega de colación fría, en envases desechables, las que serían retiradas por un familiar de los alumnos, en sus respectivos establecimientos.

Chiguayante, Concepción, Coronel, Florida, Hualpén, Huakqui, Penco, San Pedro de la Paz, Santa Juana, Talcahuano, Tomé

Avda. Pedro Montt s/n Valparaíso, Teléfono: (56 + 32) 250 5970, correo: leonidas.romero@congreso.cl

Avda. O'Higgins Poniente N°77 of 808, Concepción, Teléfono: (56+41) 2516330 correo: oficina@leonidasromero.cl

Manuel Montt N°887, Coronel, Teléfono: (56+41) 2714105, correo: oficina@leonidasromero.cl

www.leonidasromero.cl

Que, la renovación de documentos es una posibilidad cierta de contagio por lo que creemos que además de la prórroga en la vigencia de la cédula de identidad decretada, se debe hacer extensivo a lo menos por 6 meses a todos los documentos tales como: pasaportes, licencias de conducir, permisos de circulación, ficha registro social de hogares, certificado de subsidios habitacionales.

Quienes trabajan a Honorarios, verán inevitablemente afectados sus ingresos a causa del Coronavirus. Por ello creemos necesario, como medida de emergencia, se decrete la devolución total de impuestos y en forma anticipada, a modo de minimizar la crisis económica que afectará a todos

Las pequeñas y medianas empresas verán fuertemente afectada sus finanzas por el ausentismo laboral que se pueda producir, llevando indudablemente a una baja productividad de las mismas. Los restaurantes y la empresa del turismo y gastronomía se verán fuertemente afectadas por la baja de sus ventas. Es por ello, que creemos se debería, suspender el cobro del impuesto a la renta o ppm a pymes y medianos empresarios por estos meses, ya que hoy día, aunque no tenga actividad deben pagar ese impuesto.

Por otro lado, el IVA se paga todos los meses, 19% de los ingresos se pagan mensualmente, por lo que proponemos que si las pymes no tienen ventas y/o compras, se prorrateen estos dos meses (marzo y abril), para disminuir la carga tributaria.

Se hace necesario también, mitigar el impacto de la baja en las ventas de las pequeñas y medianas empresas, por lo que creemos necesario sacar el promedio de los últimos 6 meses y asignar un bono sin devolución para evitar la quiebra.

Se debe decretar la autorización inmediata de las licencias médicas que provengan por contagio del virus COVID -19, evitando así el trámite de apelación ante los servicios e instituciones respectivos.

Se debe procurar que cada familia vulnerable y de clase media, reciba un kit de alcohol gel, mascarillas, alcohol y cloro para desinfección, a fin de evitar la especulación en los precios de venta de estos elementos y minimizar la opción de contagio.

Para aquellos padres que trabajan y se ven imposibilitados de poder cuidar a sus hijos en casa, se debería mantener el funcionamiento de salas cunas y jardines infantiles.

Una de las situaciones más difíciles que se enfrentará será la capacidad de los establecimientos hospitalarios para atender la demanda de infectados que se avecina, por lo que es prioritario, instalar ya, hospitales de campaña por parte de las Fuerzas Armadas, los cuales se pueden emplazar en los estadios, atendido a que son lugares amplios con equipamiento y no serán usados debido a la suspensión de eventos deportivos.

POR LO TANTO, El diputado que suscribe viene en someter a la consideración de este Honorable Congreso Nacional el siguiente:

Chiguayante, Concepción, Coronel, Florida, Huaipán, Hualqui, Penco, San Pedro de la Paz, Santa Juana, Talcahuano, Tomé
Avda. Pedro Montt s/n Valparaíso, Teléfono: (56 + 32) 250 5970, correo: leonidas.romero@congreso.cl
Avda. O'Higgins Poniente N°77 of 808, Concepción, Teléfono: (56+41) 2516330 correo: oficina@leonidasromero.cl
Manuel Montt N°887, Coronel, Teléfono: (56+41) 2714105, correo: oficina@leonidasromero.cl

www.leonidasromero.cl



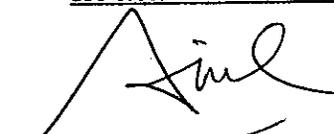
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

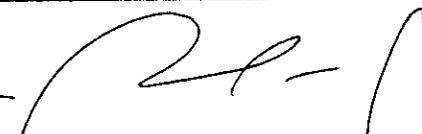
Solicita a S.E. el Presidente de la República, atendido a que se declaró emergencia sanitaria, **declare estado de emergencia nacional** e instruya todas las medidas necesarias para enfrentar las consecuencias de la pandemia provocada por el COVID-19 o Coronavirus, utilizando, si es necesario, el fondo del 2% del presupuesto nacional para enfrentar esta crisis, implementando las medidas enunciadas precedentemente además de aquellas que su Excelencia estime pertinente.


Leónidas Romero Sáez
Diputado de la República
Distrito 20

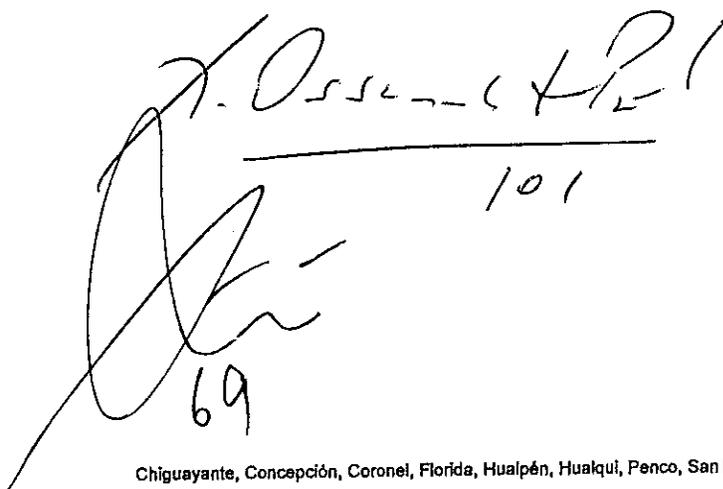
1 <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2020/03/16/chile-entra-en-fase-4-155-casos-de-coronavirus-y-gobierno-anuncia-cierre-de-fronteras.shtml>

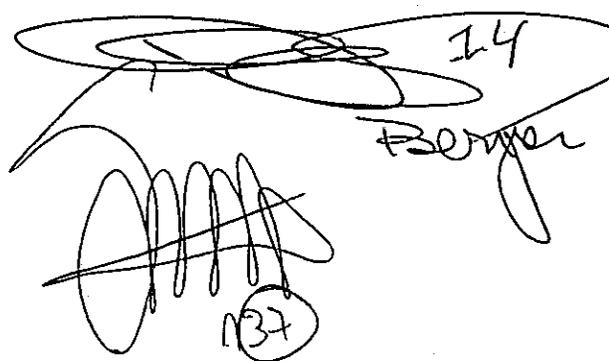
2 <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2020/03/16/gobierno-entrega-detalle-de-los-156-casos-de-covid-19-capital-registra-aumento-de-69-contagios.shtml>


F. SAUENBAM


Mont Meléndez


80


69


137

Chiguayante, Concepción, Coronel, Florida, Hualpén, Huaiqui, Penco, San Pedro de la Paz, Santa Juana, Talcahuano, Tomé
Avda. Pedro Montt s/n Valparaíso, Teléfono: (56 + 32) 250 5970, correo: leonidas.romero@congreso.cl
Avda. O'Higgins Poniente N°77 of 808, Concepción, Teléfono: (56+41) 2516330 correo: oficina@leonidasromero.cl
Manuel Montt N°887, Coronel, Teléfono: (56+41) 2714105, correo: oficina@leonidasromero.cl

www.leonidasromero.cl